

## *Resolución de Gerencia General* *N° 089-2019-PATPAL-FBB/GG/MML*

San Miguel, 24 de junio de 2019

### VISTO:

La Ordenanza N° 2129, publicada con fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB y Resolución de Gerencia General N° 019-2019-PATPAL-FBB/MML de fecha 10 de enero de 2019;

### CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998, el mismo que goza de autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura, educación y recreación a favor de la comunidad;

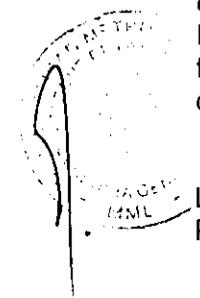
Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB;

Que, por medio de Resolución de Gerencia General N° 019-2019-PATPAL-FBB/MML de fecha 10 de enero de 2019, se encargó al Economista Percy Reátegui Picón, las funciones de Subgerente de Logística y Patrimonio de la Gerencia de Administración y Finanzas del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, en adición a sus funciones de Gerente de Administración y Finanzas.

Que, conforme a las funciones y atribuciones conferidas a la Gerencia General, en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, se señala expresamente que *“La Gerencia General es el órgano de más alta autoridad administrativa de la Entidad.”*;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10° del mencionado cuerpo normativo, son funciones de la Gerencia General: *“inciso f) Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes.”*; y,

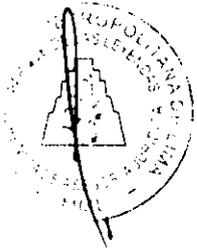
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, y la Ordenanza N° 2129 Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;



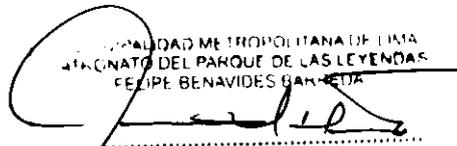
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** con efectividad al 30 de junio de 2019, la encargatura del Economista Percy Reátegui Picón en el Despacho de confianza de Sub-Gerente de Logística y Patrimonio de la Gerencia de Administración y Finanzas del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir del 01 de julio de 2019, al Economista Aldo Roberto Ferro Salazar, en el cargo de confianza de Sub-Gerente de Logística y Patrimonio de la Gerencia de Administración y Finanzas Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
.....  
JUAN C. AMPUERO TRABUCCO  
Gerente General